



SGP SS 2023/384 JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN

DECRETO

Vista la solicitud de justificación de fecha 31 de enero de 2023, número de registro 2023/1240, viste que la entidad subvencionada han presentado la correspondiente justificación del año 2023 dedicado a financiar y fomentar la organización de actividades de la entidad Asamblea Local Creu Roja Argentona.

Viste el informe favorable de la Técnica de Servicios Sociales de fecha 22 de noviembre de 2023.

Viste el informe favorable de la interventora de la corporación de fecha 4 de diciembre de 2023.

Por todo esto el expuesto, vengo a decretar el siguiente:

Primero.- Aprobar la documentación justificativa de las subvenciones por el ejercicio 2022

ENTIDAD Importe
Asamblea Local Creu Roja Argentona.
23.000 euros

SEGUNDO.- Autoriza, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago por el importe de 23.000 euros a cargo de la partida 340-231-48904 del ejercicio 2023.

TERCERO.- Notificar el precedente acuerdo a los interesados y a los Servicios de Tesorería e intervención a los efectos procedentes.

QUART.- Dar traslado a los Servicios de Transparencia, a los efectos de publicidad y transparencia.

QUINTO.- Si se quiere impugnar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de

reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación.

Lo manda y firma, la alcaldesa de Argenton, Montserrat Capdevila y Cañadas

Firma de la secretaria (arte. 3.2.h RD. 128/2018)